

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.093 · 1959

LEY 6093

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1959 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6093

LEY 6093

Refuerzo de créditos de "Compromisos del Ejercicio Anterior", del Presupuesto General para 1959.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a reforzar créditos de par tidas del inciso 2º "Otros Gastos" y del Anexo XV "Compromisos del Ejercicio Anterior", del Presupuesto General para el Ejercicio 1959 (Primera Parte), necesarios para su normal desenvolvimiento, por la suma de hasta cuarenta y ocho millones setecientos dieci nueve mil novecientos pesos moneda nacional ($ 48.719.900 m/n), de acuerdo al siguiente detalle:

$ m/n $ m/n

Anexo II Gobernación, Grupo 1º, Inciso 2º 830.000

Ítem 1. Gobernación..... 830.000

Anexo III, Ministerio de Gobierno, Grupo 1º,

Inciso 2º..... 11.273.900

Í tem 1. Ministerio.....1.550.000

Ítem 7. Asesoría General de Gobierno 50.000

Ítem 8. Escribanía General de Gobierno 20.000

Ítem 9. Dirección del Registro Provincial

De las Personas..... 120.000

Ítem 14. Dirección de Establecimientos

Penales.....1.443.900

Ítem 16. Dirección de Suministros,

Apartado B.....8.000.000

Ítem 17. Dirección de Impresiones

Oficiales..... 90.000

Anexo IV, Ministerio de Economía y Hacienda,

Grupo 1º, Inciso 2º..... 4.000.000

Ítem 1. Ministerio..... 1.000.000

Ítem 8. Dirección de Rentas..... 1.000.000

Ítem 9. Dirección Inmobiliaria..... 2.000.000

Anexo V, Ministerio de Obras Públicas,

Grupo 1º, Inciso 2º..... 388.600

Item 6. Dirección de Hidraúlica 388.600

Anexo VI, Ministerio de Salud Pública,

Grupo 1º, Inciso 2º..... 2.300.000

Ítem 3. Dirección de Investigaciones
Biológicas y Prevención Sanitaria..... 100.000
Item 4. Dirección de Salud Pública..... 900.000
I tem 6. Dirección de Acción Médico
Social..... 300.000
Ítem 7. Dirección de Lucha Antituberculosa. 1.000.000
Anexo VII, Ministerio de Educación, Grupo
1º, Inciso 2º..... 927.400
Ítem 2. Dirección de Educación..... 568.300
Ítem 3. Dirección de Cultura..... 168.400
Ítem 4. Dirección de Administración..... 8.800
Ítem 6. Dirección de Construcciones..... 181.900
Anexo XV, Compromisos del Ejercicio Anterior, $ m/n
Grupo 1º..... 29.000.000
Total..... 48.719.900

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido mediante economías de partidas del Inciso 1º "Gastos en Personal" del Presupuesto General para el Ejercicio 1959, Primera Parte, Grupo 1º, autorizándose al Poder Ejecutivo, en esta oportunidad, a afectar parcialmente las partidas de dicho inciso, incluso las de "Sueldos Individuales", de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo IV, Ministerio de Economía y Hacienda, $ m/n $ m/n
Grupo 1º. Inciso 1º..... 5.231.500
Ítem 8. Dirección de Rentas..... 879.200
Ítem 9. Dirección Inmobiliaria..... 1.415.900
Ítem 10. Dirección del Registro de la Propiedad... 244.500
Ítem 11. Dirección del Transporte..... 193.000
Ítem 12. Dirección de Inspecciones de Precios
y Abastecimiento..... 467.600
Ítem 13. Dirección de Comercio y Servicios..... 121.800
Ítem 14. Dirección de Estadísticas e Investigaciones 149.300
Ítem 15. Dirección de Industrias 172.200
Ítem 16. Dirección de Promoción de Turismo.....228.500
Ítem 17. Dirección de Lotería..... 255.600
Ítem 18. Dirección de Asuntos Legales 357.200
Ítem 19. Dirección de Personal..... 292.700

Ítem 20. Dirección de Información Técnica..... 454.000
Anexo VI, Ministerio de Salud Pública, Grupo 1º,
Inciso 1º..... 13.488.400
Ítem 1. Ministerio..... 1.136.400
Ítem 2. Dirección de Administración..... 650.800
Ítem 3. Dirección de Investigaciones Biológicas
y Prevención Sanitaria..... 275.200
Ítem 4. Dirección de Salud Pública..... 6.282.800
Ítem 5. Dirección de Química..... 450.800
Ítem 6. Dirección de Acción Médico
Social..... 2.439.600
Ítem 7. Dirección de Lucha Antituberculosa.....1.218.000
Ítem 8. Dirección de Odontología..... 222.800
Ítem 9. Dirección de Medicina del Trabajo e
Higiene Industrial y Comercial..... 812.000
Anexo VII, Ministerio de Educación, Grupo 1º,
Inciso 1º..... ..... 30.000.000
Ítem 2. Dirección de Educación..... 30.000.000
Total..... 48.719.900

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo para aplicar en el Presupuesto del año 1959 las transferencias determinadas en los ar tículos anteriores.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6093. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).